ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 02 del mes de noviembre del 2026

LAPSO del 06 de octubre y 05 de noviembre del 2026

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATO | : | No. 043-ARC-CBNL05-2026 |
| CONTRATISTA | : | CONSTRUSERVICIOS TORO SAS |
| OBJETO DEL CONTRATO | : | "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA Y LAVANDERÍA, PARA LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS" |
| PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL | : | 15 DE OCTUBRE DE 2026 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL | : | 13 DE NOVIEMBRE DEL 2026 |
| VALOR INICIAL | : | TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($35.740.000,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan |
| ADICIÓN (S) | : | QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000,00) |
| VALOR TOTAL CONTRATO | : | CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($50.740.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. |
| DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR | : | OFICIAL NAVAL, LOGÍSTICO ADMINISTRADOR |
| SUPERVISOR INICIAL | : | TK GONZÁLEZ LÓPEZ VICTORIA |
| SUPERVISOR FINAL | : | TK GONZÁLEZ LÓPEZ VICTORIA |

En la ciudad de Puerto Carreño, Vichada, a los CINCO (05) días del mes de noviembre de 2026, en calidad de Supervisora del contrato No. 043-ARC-CBNL05-2026 suscrito con la empresa CONSTRUSERVICIOS TORO SAS NIT. 901790168-5, representada legalmente por NIDIA ORTIZ TORO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1] , artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**
   **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA Y LAVANDERÍA, PARA LA FUERZA NAVAL DE LA ORINOQUIA Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAMENTE ADSCRITAS**

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

| Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento. | FECHA | OBJETO | MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique). | VALOR ADICIÓN (Cuando aplique) |
|---|---|---|---|---|
| PRIMERA MODIFICACIÓN | 01/10/2026 | ADICIÓN PRESUPUESTAL, ANEXO TECNICO – ECONÓMICO Y PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN | MODIFICACIÓN POR ADICIÓN PRESUPUESTAL, MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO, PRORROGA PRESUPUESTAL | $15.000.000,00 |

3. **VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:**

| VALOR DEL CONTRATO | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda) | VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA) | VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda) | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) |
|---|---|---|---|---|---|
| CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($50.740.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. | CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($50.740.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. | CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($50.740.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. | N/A | N/A | CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($50.740.000,00) incluido IVA y demás erogaciones que correspondan. |

4. **GARANTIAS**

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

| | |
|---|---|
| **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:**<br>**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**<br>**FECHA DE APROBACIÓN:** | **No. CHU-1000168879 DE FECHA 29/08/2026**<br>**SEGUROS MUNDIAL**<br>**03/09/2026** |

| AMPAROS (Según aplique contractualmente) | APLICA | NO APLICA | INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA | CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA |
|---|---|---|---|---|

| | | | PÓLIZA POR EL DELEGATARIO | MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO. |
|---|---|---|---|---|
| **ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO** (verificar la exigencia contractual) | | X | | |
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** | X | | **03/09/2026** | **03/09/2026** |
| **CALIDAD DEL SERVICIO** (De los bienes o servicios) | X | | **03/09/2026** | **03/09/2026** |
| **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES** | X | | **03/09/2026** | **03/09/2026** |
| **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** | X | | **03/09/2026** | **03/09/2026** |
| **TODO RIESGO** | | X | | |
| **(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)** | | X | | |

| GARANTIA TECNICA | VIGENCIA | | TIPO DE CUBRIMIENTO |
|---|---|---|---|
| | DESDE | HASTA | |
| **SI APLICA** | A partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato | SEIS (06) MESES | **GARANTÍA TÉCNICA** |

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

## 5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

| CONTRATADO | | | PAGADO | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal) | VIGENCIA | VALOR (Indicar tipo de moneda) | OBLIGACIÓN | | ORDEN DE PAGO | | VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda) | VALOR PENDIENTE POR CANCELAR | % EJECUCION CONTRACTUAL |
| | | | No. | FECHA | No. | FECHA | | | |
| $ 50.740.000,00 | 2026 | $50.740.000,00 | 57126 | | 438157126 | | $37.729.044,00 | $13.010.956,00 | 74,35% |

| INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso) | |

| CESIONES DEL CONTRATO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| (mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos) | |

## 6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

| CONCEPTO (Contrato) | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | | VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica) | | CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | No. Y FECHA | VALOR CDP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) | AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha) | AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha) | No. Y FECHA | VALOR CRP | VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) |
| Contrato | 2026 | 7226 DEL 04 DE ENERO DE 2026 | $50.740.000,00 | N/A | N/A | N/A | 30226 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | $50.740.000,00 | N/A |

| REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO | | | |
|---|---|---|---|
| DOCUMENTO SOPORTE | No. Y FECHA | VALOR | OBSERVACIONES / JUSTIFICACION |
| | | | |

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

## 7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

| ÍTEM | VIGENCIA PRESUPUESTAL | CONCEPTO (Bienes/obras/servicios) | VALOR (Indicar tipo de moneda) | FACTURAS | | ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final) | | ENTRADA DE ALMACÉN | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | Nº y FECHA | VALOR | |
| 1 | 2026 | SERVICIOS | $ 37.729.044,00 | TORO-911 13/10/2026 | $37.729.044,00 | 001 13/10/2026 | $37.729.044,00 | 5004034233 13/10/2026 | $37.729.044,00 | |

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

JK78/

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

## 9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

| ÍTEM | CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total) | % | AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda |
|---|---|---|---|
| 1 | PARCIAL | 74,35% | $37.729.044,00 |

## 10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

## 11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CONSTRUSERVICIOS TORO SAS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la*

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

*exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día en los aportes.

En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, suscrito por el Sr NIDIA ORTIZ TORO (Representante Legal) en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

## 12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (existe / no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

## 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

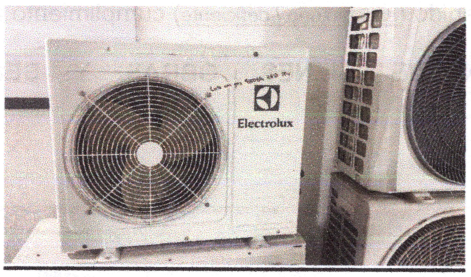
**ACUERDO ACTA 001:**



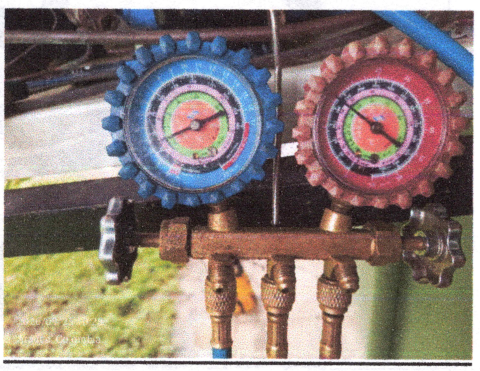







Electrolux


25 sept 2026 9:42:24 a. m.
7°6'12,34"N 70°46'10,024"W
277° W
# 22-18 Carrera 32 B
Arauca
Altitud:138.6msnm
Velocidad:0.0km/h
Número de índice: 826




ENTRADA
0111





**14. RELACIONAR INFORME FINAL:**

- Factura No. TORO-911 de fecha 13/10/2026, por $37.729.044,00 (02) folios.
- Orden de Pago No. 438157126 de fecha
- Entrada al Almacén No. 5004034233 de fecha 13/10/2026, por $37.729.044,00 (01) folios.
- Se anexa acta de recibido a satisfacción actividad cuartos de refrigeración y congelación BFLIM52.
- Se anexa orden de trabajos realizados en la Guarnición de Puerto Carreño.

**15. REPORTE FINAL:**

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato: Inicio 13/11/2026 Termino 13/03/2027
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 74,35%

Atentamente,

Firma
Teniente de Corbeta GONZÁLEZ LÓPEZ VICTORIA
C.C. 1006306932 de Cali, Valle del Cauca
BNL05
3003255044
Victoria.gonzalez@armada.mil.co